



Transparencia

L.A.E. FRANCISCO JOSE MARTINEZ GIL Presidente

MTRO. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ Integrante

Del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional De Puerto Vallarta Jalisco

PRESENTES

Derivado de las solicitudes de las Unidades Administrativas y recibidas por la Unidad de Transparencia; para su atención y resolución por éste Organo y de acuerdo a lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 15 y 16 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Informaçión Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, tengo a bien a convocarles para el desahogo de la cuarta sesión extraordinaria del año 2024, misma que tendrá verificativo el día 08 ocho del mes de Abril del año en curso a las 14:00 en el salón de cabildo sito en la Calle Independencia 123 Col. Centro de esta Ciudad Portuaria para el desahogo del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y en su caso declaración de quorum legal.
- II.- Lectura y aprobación del orden del día.
- III.- Desarrollo de la sesión respecto al punto:
 - a) Análisis, discusión y resolución de la solicitud de declaratoria de inexistencia de la documental relacionada con la evidencia de los costos de la organización de la posada los empleados del año 2022, así como de las facturas de comida, regalos, lugar del evento, música, mobiliario y todo lo que se hubiera incluido;
 - b) Análisis, discusión y resolución de la solicitud de declaratoria de inexistencia de la documental relacionada con la evidencia de los soportes o elementos, dictámenes, evidencias o fotografías que den sustento a la compra de refacciones para vehículos del municipio que se hubieran presentado descomposturas durante diversos meses del año 2022;
 - Análisis, discusión y resolución de la solicitud de declaratoria de inexistencia de la documental relacionada con la evidencia del o los documentos mediante los que se solicita a las áreas que integran el H. Ayuntamiento, la integración e implementación de los Instrumentos de Control Archivístico;
 - d) Análisis, discusión y resolución de la solicitud de declaratoria de inexistencia de la documental relacionada con el comprobante de estudios de la Ciudadana Saray Josselin Chávez Martínez; y
 - Análisis, discusión y resolución de la solicitud de declaratoria de inexistencia de la documental relacionada con el expediente de trámite ante la COPRISJAL para el funcionamiento y puesta en marcha de los dispensarios médicos; Puerto Vallarta UNIDOS

IV.- Asuntos Varios.

V.- Cierre de la sesión.

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, 21 de Marzo del 2024

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

> DR. LUIS ENRIQUE HURTADO GOMAR Secretario del Comité de Transparencia

del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta

www.puertovallargalgob.mx

CONTRALORIA

SECRETARÍA PARTICULAR

Recibido el dia:

10,00 hrs

21.400.24









Comité de Transparencia

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas cero minutos del día 08 ocho del mes de Abril del año 2024 dos mil veinticuatro, en la Sala de Cabildo del presente Sujeto Obligado, ubicada en el edificio con domicilio en Calle Independencia # 123, colonia Centro, C.P. 48300, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con la facultad conferida en los artículos 27 al 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley de Transparencia"), así como en el numeral 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley de Protección") y los artículos 11 al 17 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta (en lo sucesivo "Reglamento") se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2024, para lo cual, el Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar que, en su calidad de Secretario del Comité, convocó al L.A.E. Francisco José Martínez Gil, Presidente del Comité de Transparencia y al Mtro. Héctor López González, Contralor Municipal e Integrante del mencionado Comité, siendo el Secretario quien da la debida conducción a la presente sesión atendiendo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia y en su caso declaración de quorum legal.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día planteado, el Presidente Instruye al Secretario a realizar el pase de lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la asistencia de los siguientes integrantes:

L.A.E. Francisco José Martínez Gil Presidente	Presente
Mtro. Héctor López González. Contralor Municipal	Presente
Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar Secretario del Comité de Transparencia	Presente

Por lo anterior, se verifica el quórum legal de la presente sesión al contar con la asistencia de 3 de 3 integrantes del presente comité, por lo que todos los acuerdos que sean tomados en mayoría en la presente reunión, tendrán plena validez y serán vinculantes al ejercicio legal del presente H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, de conformidad al artículo 29 numeral 6, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

II.- lectura y aprobación del orden del día.

Procediendo con el siguiente punto, el Presidente pide al Secretario dar lectura al orden del día propuesto, sometiéndose a votación para su aprobación o modificación, resultando su aprobación por unanimidad de votos de los asistentes sin modificaciones planteadas, con tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Para la atención del tercer punto del orden del día, se atiende conforme al siguiente

III.- Desarrollo de la sesión respecto a los puntos:

- a) Análisis, discusión y resolución de la solicitud de declaratoria de inexistencia de la documental relacionada con la evidencia de los costos de la organización de la posada los empleados del año 2022, así como de las facturas de comida, regalos, lugar del evento, música, mobiliario y todo lo que se hubiera incluido.
 - El Secretario da cuenta de las constancias recibidas por la Unidad de Transparencia, mismas que exponen las características de tiempo, modo y lugar que el Despacho de Presidencia y la Tesorería, tuvieron como resultado, posterior a haber realizado una búsqueda exhaustiva en los medios y ubicaciones en las que podría ser localizada la información y/o documental requerida, en las cuales se confirma el esfuerzo realizado para la localización de la información señal ada en el presente inciso y resultando la no localización de lo mencionado, por lo que, agotada la exposición de los elementos proporcionados, se somete a votación la aprobación de declaratoria de inexistencia de lo previamente expuesto, resultando su aprobación por unanimidad de votos de los asistentes con tres votos a favor cero en contra y cero abstenciones.





Comité de Transparencia

b) Análisis, discusión y resolución de la solicitud de declaratoria de inexistencia de la documental relacionada con la evidencia de los soportes o elementos, dictámenes, evidencias o fotografías que den sustento a la compra de refacciones para vehículos del municipio que se hubieran presentado descomposturas durante diversos meses del año 2022.

El Secretario da cuenta de las constancias recibidas por la Unidad de Transparencia, mismas que exponen las características de tiempo, modo y lugar que la Tesorería, la Jefatura de Proveeduría y la Jefatura de Taller Municipal, tuvieron como resultado, posterior a haber realizado una búsqueda exhaustiva en los medios y ubicaciones en las que podría ser localizada la información y/o documental requerida, en las cuales se confirma el localización de la información señalada en el presente inciso y resultando la no localización de lo mencionado, por lo que, agotada la exposición de los elementos proporcionados, se somete a votación la aprobación de declaratoria de inexistencia de lo previamente expuesto, resultando su aprobación por unanimidad de votos de los asistentes con tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

c) Análisis, discusión y resolución de la solicitud de declaratoria de inexistencia de la documental relacionada con la evidencia del o los documentos mediante los que se solicita a las áreas que integran el H. Ayuntamiento, la integración e implementación de los Instrumentos de Control Archivístico.

El Secretario da cuenta de las constancias recibidas por la Unidad de Transparencia, mismas que exponen las características de tiempo, modo y lugar que la Jefatura de Archivo, tuvo como resultado, posterior a haber realizado una búsqueda exhaustiva en los medios y ubicaciones en las que podría ser localizada la información y/o documental requerida, en las cuales se confirma el esfuerzo realizado para la localización de la información señalada en el presente inciso y resultando la no localización de lo mencionado, por lo que, agotada la exposición de los elementos proporcionados, se somete a votación la aprobación de declaratoria de inexistencia de lo previamente expuesto, resultando su aprobación por unanimidad de votos de los asistentes con tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

d) Análisis, discusión y resolución de la solicitud de declaratoria de inexistencia de la documental relacionada con el comprobante de estudios de la Ciudadana Saray Josselin Chávez Martínez.

El Secretario da cuenta de las constancias recibidas por la Unidad de Transparencia, mismas que exponen las características de tiempo, modo y lugar que la Oficialía Mayor Administrativa, tuvo como resultado, posterior a haber realizado una búsqueda exhaustiva en los medios y ubicaciones en las que podría ser localizada la información y/o documental requerida, en las cuales se confirma el esfuerzo realizado para la localización de la información señalada en el presente inciso y resultando la no localización de lo mencionado, por lo que, agotada la exposición de los elementos proporcionados, se somete a votación la aprobación de declaratoria de inexistencia de lo previamente expuesto, resultando su aprobación por unanimidad de votos de los asistentes con tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

e) Análisis, discusión y resolución de la solicitud de declaratoria de inexistencia de la documental relacionada con el expediente de trámite ante la COPRISJAL para el funcionamiento y puesta en marcha de los dispensarios médicos.

El Secretario da cuenta de las constancias recibidas por la Unidad de Transparencia, mismas que exponen las características de tiempo, modo y lugar que la Jefatura de Servicios Médicos, tuvo como resultado, posterior a haber realizado una búsqueda exhaustiva en los medios y ubicaciones en las que podría ser localizada la información y/o documental requerida, en las cuales se confirma el esfuerzo realizado para la localización de la información señalada en el presente inciso y resultando la no localización de lo mencionado, por lo que, agotada la exposición de los elementos proporcionados, se somete a votación la aprobación de declaratoria de inexistencia de lo previamente expuesto, resultando su aprobación por unanimidad de votos de los asistentes con tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Agotado el análisis de los asuntos planteados en el presente punto del orden del día, se expone el breviario del sentido de resolución de cada uno:

ASUNTO	RESOLUCIÓN
a) inexistencia de evidencia de los costos de la organización de la posada año 2022, así como de las facturas de comida, regalos, lugar del evento, música, mobiliario y todo lo que se hubiera incluido	SE DECLARA INEXISTENTE

A A





Comité de Transparencia

	nexistencia de los soportes o elementos, dictámenes, evidencias o fotografías de la compra de refacciones para durante el año 2022.	SE DECLARA INEXISTENTE
i i	nexistencia de la documental para la integración e mplementación de los Instrumentos de Control Archivístico (ICA).	SE DECLARA INEXISTENTE
	nexistencia del comprobante de estudios de la Ciudadana Saray Josselin Chávez Martinez.	SE DECLARA INEXISTENTE
é	nexistencia de la documental relacionada con el expediente de trámite ante la COPRISJAL para lispensarios médicos.	SE DECLARA INEXISTENTE

De lo declarado y acordado previamente, se instruye a la Unidad de Transparencia requiera a las áreas para que, de ser materialmente posible, generen o repongan la información y documental inexistente, en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, las mismas no ejercerán dichas facultades, competencias o funciones.

Así mismo, se le instruye al Titular de la Unidad de Transparencia, corra traslado a la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el o los procedimientos de responsabilidad administrativa que correspondan.

IV.- Asuntos Varios.

Al no haberse insertado Asuntos Varios en la Lectura y aprobación del Orden del día, no existen más asuntos por tratar, por lo que el Presidente procede a realizar el

V.- Cierre de la sesión.

Celebrada que fue la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado denominado H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta para la administración 2021-2024 y de lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, se declara concluida la misma siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se desarrolló, validando los acuerdos aquí tomados en mayoría, firmando en la presente acta los que en ella intervinieron.

L.A.E. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ GIL

Presidente

MTRO. HÉCTOR LOPEZ GONZÁLEZ

Contralor Municipal

DR. LUIS ENRIQUE HURTADO GOMAR

Secretario del Comité de Transparencia